



1700-45

AUTO No. 388

SANTA MARTA, MAYO 09 DE 2014.

Que bajo el radicado No. 1942-2014, la PROMOTORA TORRE PANORAMA S.A.S., identificada con NIT 900.343.890-5, a través de su representante legal, el señor ALFREDO DIAZGRANADOS GUIDA, presenta solicitud de Permiso de Vertimientos para el tratamiento y descarga al mar de las aguas residuales provenientes del proyecto de construcción Edificio Torre Panorama ubicado en la Calle 27 No. 1ª - 44, sector Bella Vista a descargar en el mar, en jurisdicción del Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

Que se recibe constancia de cancelación del valor liquidado por servicios de evaluación, Formulario Único Nacional y la información requerida para la iniciación de este trámite, bajo el radicado No. 2765 de 2014.

Que teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos de Ley, se procederá a ordenar la admisión de la solicitud y en consecuencia se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que además se ordenará a la radicación de la documentación en el expediente No. 4289 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, conferidas por la Ley 99 de 1993,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Permiso de Vertimientos de aguas residuales elevada por la PROMOTORA TORRE PANORAMA S.A.S., identificada con NIT 900.343.890-5, a través de su representante legal, el señor ALFREDO DIAZGRANADOS GUIDA, para el tratamiento y descarga al mar de las aguas residuales provenientes del proyecto de construcción Edificio Torre Panorama ubicado en la Calle 27 No. 1ª - 44, sector Bella Vista a descargar en el mar, en jurisdicción del Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Vertimientos, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto 3930 de 2010, y en consecuencia remítase el expediente No. 4289 al Ecosistema de Zona Costera de CORPAMAG, para que evalúe la solicitud presentada, y emita el concepto respectivo.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

PARÁGRAFO: El funcionario designado deberá relacionar en su informe técnico, ítem por ítem, todos los aspectos que enuncian los artículos 42 y 43 del Decreto 3930 de 2010, y emitir pronunciamiento respecto de cada uno si a ello hubiere lugar.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la PROMOTORA TORRE PANORAMA S.A.S., identificada con NIT 900.343.890-5, a por medio de su representante legal, el señor ALFREDO DIAZ GRANADOS GUIDA, o a quien haga sus veces en el momento de la diligencia administrativa, debidamente acreditado.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la pagina Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento del artículo 24 y siguientes del Decreto ley 262 de 2000, se remitirá copia del presente acto administrativo al señor PROCURADOR 13 JUDICIAL II AGRARIO AMBIENTAL DEL MAGDALENA, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

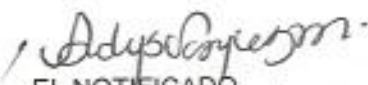
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Sandra Taborda 

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 21 MAY 2014, 21 MAY 2014
días del mes de _____ del año dos mil catorce (2014) se notifica personalmente
el contenido del Auto No. 308 de fecha 12/10/09, siendo las
5:20 pm al señor(a) ADYS VASQUEZ MEJIA, en calidad de
Apoderado y en el acto se hace entrega de una copia del acto
administrativo.


EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO

57.460.761

Exp.:4289

